

Proyecto de Tribunales Vecinales analizaron abogados de Valparaíso

En la sala Vicuña Suárez de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en Valparaíso, se efectuó una reunión organizada por la Asociación de Abogados de este puerto, que preside Heraclio Mendoza Lumbreras, con el fin de analizar el Proyecto de Ley que crea los Tribunales Vecinales.

Además del mencionado profesional y profesor universitario que presidió el debate, se contó con la presencia de numerosos magistrados, jueces, abogados, estudiantes de Derecho representantes de la CUT y Juntas de Vecinos, el Intendente Carlos Soya y el

Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, Oscar Alvarez, aparece como uno de los principales autores y redactores del nuevo cuerpo jurídico. También en la mesa se hallaban el director de la Carrera de Derecho, Juan Carrasco, el Ministro de la Corte de Talca, Alonso de la Fuente y el presidente de la Asociación Regional de Magistrados.

Mendoza Lumbreras, con el fin de ampliar los conocimientos de los asistentes sobre la materia, hizo una síntesis del Proyecto de Ley sin entrar en mayores comentarios.

El Magistrado Oscar Alvarez, refutó la actitud opositora de la Democracia Cristiana a dicho proyecto, toda vez, dijo cuando juristas de esa misma colectividad política han participado en su elaboración y, más aún "Estamos abiertos a seguir recibiendo sus aportes e iniciativas para el perfeccionamiento de este instrumento".

En cuanto al vicio de inconstitucionalidad sostenida por el PDC, el magistrado Oscar Alvarez, expresó que tal acusación carece de fundamento, ya que sólo el hecho de ser un Proyecto de Ley lo salva de este juicio, sin considerar que el Presidente de la República sólo ha colocado su firma para que, en definitiva, sea el Parlamento quien lo apruebe o lo rechace. En todo caso, señaló que extrañó que la Democracia Cristiana se niegue a legislar sobre tan importante materia que tiende a proporcionar justicia expedita, eficiente y gratis a miles de chilenos que nunca antes la han tenido.

Se refirió a la posible falta de idoneidad de los

miembros que compondrían estos Tribunales Vecinales, el magistrado Alvarez, precisó: "Se desconoce la facultad del pueblo de poder discernir sobre la verdad o sobre el derecho que un ciudadano tiene frente a una pretensión de orden jurídico. Sin embargo esto lo desautoriza la misma creación que en nuestro país existe de numerosos tribunales que están integrados por gente que no es letrada, e incluso, tribunales que forman parte del organismo judicial. Me refiero, a las Cortes del Trabajo que están integradas por dos vocales que no son abogados, incluyendo un representante de los trabajadores y un representante de los patrones; los Tribunales Agrarios que están integrados por dos representantes del agro; a los jueces de policía local, que no son abogados y que constituyen la gran mayoría del país."

De un total de más o menos 320 comunas, 140 tienen abogados, de manera que cerca de 200 que no son abogados, que ejercen cargos funcionarios, y que todavía más, tie-

nen representación política". Con estos ejemplos y otros más, el Magistrado Alvarez desbarató por completo los argumentos de la Democracia Cristiana.